



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

23 DE FEBRERO DE 2002

Suplemento
6205

No.- 16557

H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

INFORMA:

EN RELACION A LA CONVOCATORIA DE REMATE DE 42 BIENES MUEBLES INSERVIBLES, PUBLICADA LOS DIAS 2, 6, 9 DEL PRESENTE MES, SE DIFIERE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL DIA 27 AL 28 DEL MISMO MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE EL DIA 27 DE FEBRERO RESULTA SER UN DIA INHABIL.

VILLAHERMOSA, TABASCO. FEBRERO DE 2002

No. 16558

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001
CUARTO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-1

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
PRESUPUESTO TOTAL	\$92,067,102.51	\$145,982,837.49	\$133,130,834.04	\$12,852,003.45
PARTICIPACIONES	\$64,550,000.00	\$87,442,051.07	\$81,081,971.34	\$6,360,079.73
AUTORIZADO 2001	64 550.000 00	87.442.051 07	81.081.971.34	6.360.079 73
RECAUDACION PROPIA	\$1,146,434.41	\$6,225,817.55	\$5,206,017.15	\$1,019,800.40
RECAUDACIONES 2001	0 00	5.079.383.14	4.360.427.98	718.955 16
REFRENDO 2000	661.197 20	661.197.20	661.197.20	0.00
REMANENTES	485.237 21	485.237.21	184.391.97	300.845.24
PARTICIPACION PEMEX	\$1,297,573.66	\$27,088,562.66	\$21,681,511.28	\$5,407,051.38
RECAUDACIONES 2001	0 00	25.790.989.00	20.383.937.62	5.407.051.38
REFRENDO 2000	571.359.17	571.359.17	571.359.17	0.00
REMANENTES	726.214.49	726.214.49	726.214.49	0.00
RAMO GENERAL 33,	\$25,073,094.44	\$25,226,406.21	\$25,161,334.27	\$65,071.94
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO II: APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$10,826,824.44	\$10,969,025.93	\$10,903,953.99	\$65,071.94
AUTORIZADO 2001	10.826.824.44	10.969.025.93	10.903.953.99	65.071.94
FONDO IV: APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$14,246,270.00	\$14,257,380.28	\$14,257,380.28	\$0.00
AUTORIZADO 2001	14.246.270.00	14.257.380.28	14.257.380.28	0.00

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
PRESUPUESTO TOTAL	\$92,067,102.51	\$145,982,837.49	\$133,130,834.04	\$12,852,003.45
PARTICIPACIONES	\$64,550,000.00	\$87,442,051.07	\$81,081,971.34	\$6,360,079.73
GASTO CORRIENTE	\$36,900,739.00	\$41,953,699.72	\$41,953,699.72	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	28 336.239 00	31.989.609.39	31.989.609.39	0.00
ARTICULOS MATERIALES	3.455.000 00	3.640.947.39	3.640.947.39	0.00
SERVICIOS GENERALES	5.109.500 00	6.323.142.94	6.323.142.94	0.00
GASTO DE INVERSION	\$27,649,261.00	\$39,128,271.62	\$39,128,271.62	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	26.719.261 00	33.672.375.49	33.672.375.49	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	930.000 00	1.862.755.94	1.862.755.94	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0 00	3.593.140.19	3.593.140.19	0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	6,360,079.73	0.00	6,360,079.73
RECAUDACION PROPIA	\$1,146,434.41	\$6,225,817.55	\$5,206,017.15	\$1,019,800.40
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$168,560.20	\$168,560.20	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	146,520.00	146,520.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	20,220.90	20,220.90	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,819.30	1,819.30	0.00
GASTO DE INVERSION	\$661,197.20	\$5,037,456.95	\$5,037,456.95	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	1,683,030.50	1,683,030.50	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	661,197.20	2,622,096.44	2,622,096.44	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	732,330.01	732,330.01	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	485,237.21	1,019,800.40	0.00	1,019,800.40
PARTICIPACION PEMEX	\$1,297,573.66	\$27,088,562.66	\$21,681,511.28	\$5,407,051.38
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$2,962,071.73	\$2,962,071.73	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	342,163.38	342,163.38	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	398,251.55	398,251.55	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	2,221,656.80	2,221,656.80	0.00
GASTO DE INVERSION	\$571,359.17	\$19,081,064.13	\$18,719,439.55	\$361,624.58
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	210,000.00	5,631,460.71	5,631,460.71	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	361,359.17	9,899,065.17	9,537,440.59	361,624.58
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	3,550,538.25	3,550,538.25	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	726,214.49	5,045,426.80	0.00	5,045,426.80
APORTACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$25,073,094.44	\$25,226,406.21	\$25,161,334.27	\$65,071.94
"RAMO GENERAL 37"				
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$10,826,824.44	\$10,969,025.93	\$10,903,953.99	\$65,071.94
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$303,133.74	\$303,133.74	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	224,000.00	224,000.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	79,133.74	79,133.74	0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$10,600,820.25	\$10,600,820.25	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	2,485,411.54	2,485,411.54	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	7,896,872.76	7,896,872.76	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	216,535.95	216,535.95	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	10,826,824.44	65,071.94	0.00	65,071.94
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$14,246,270.00	\$14,257,380.28	\$14,257,380.28	\$0.00
GASTO DE INVERSION	0.00	14,257,380.28	14,257,380.28	0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	14,257,380.28	14,257,380.28	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	14,246,270.00	0.00	0.00	0.00

FORMATO PT-3

DESGLASE DE INVERSION POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
INVERSION TOTAL	\$55,166,363.51	\$100,595,372.10	\$87,743,368.65	\$12,852,003.45
PARTICIPACIONES	\$27,649,261.00	\$45,488,351.35	\$39,128,271.62	\$6,360,079.73
ADMINISTRACION CENTRAL	502,825.00	924,617.09	924,617.09	0.00
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	0.00	224,090.40	224,090.40	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	15,948,007.00	21,787,734.61	21,787,734.61	0.00
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	1,789,300.00	3,477,236.33	3,477,236.33	0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	1,592,000.00	1,581,903.45	1,581,903.45	0.00

	AUTORIZADO MUNICIPAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1 371 429 00	2 443 237 42	2 443 237 42	0 00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION Y JUSTICIA	6 448 500 00	8 689 450 32	8 689 450 32	0 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	6,360,079.73	0 00	6,360,079.73
RECAUDACION PROPIA	\$1,146,434.41	\$6,057,257.35	\$5,037,456.85	\$1,019,800.40
ADMINISTRACION CENTRAL	0 00	313 391 40	313 391 40	0 00
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	0 00	442 315 43	442 315 43	0 00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0 00	6 306 50	6 306 50	0 00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	661 197 20	2 521 825 88	2 521 825 88	0 00
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0 00	557 571 77	557 571 77	0 00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	0 00	146 669 21	146 669 21	0 00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0 00	904 198 23	904 198 23	0 00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION Y JUSTICIA	0 00	83 650 88	83 650 88	0 00
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0 00	61 527 65	61 527 65	0 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	465,237.21	1,019,800.40	0.00	1,019,800.40
PARTICIPACION PEMEX	\$1,297,973.68	\$24,126,490.93	\$18,719,439.55	\$5,407,051.38
ADMINISTRACION CENTRAL	0 00	508 665 60	508 665 60	0 00
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	0 00	1 170 881 27	1 170 881 27	0 00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0 00	359 159 94	359 159 94	0 00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0 00	12 569 565 30	12 567 818 89	6 046 41
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	571 359 17	2 133 128 26	2 133 128 26	0 00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	0 00	29 120 13	29 120 13	0 00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0 00	1 272 696 85	918 020 68	354 676 17
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION Y JUSTICIA	0 00	688 023 29	689 023 29	0 00
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0 00	348 821 49	348 821 49	0 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	726,214.49	5,045,426.80	0.00	5,045,426.80
RAMO GENERAL 33	\$25,073,094.44	\$24,923,272.47	\$24,856,200.53	\$45,071.94
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$10,826,824.44	\$10,665,892.19	\$10,600,820.25	\$45,071.94
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0 00	7 343 835 07	7 343 835 07	0 00
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0 00	3 256 885 16	3 256 885 16	0 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	10,826,824.44	65,071.94	0.00	65,071.94
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$14,248,270.00	\$14,257,380.28	\$14,257,380.28	\$0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0 00	14 257 380 28	14 257 380 28	0 00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	14,248,270.00	0.00	0.00	0.00

LEYENDA.

ESTA PUBLICACION SE REALIZA DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y FINANZAS, ARTICULO 87, FRASE III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, REFORMADA POR LA LEY DE CAMBIO No. 4 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2001, NO. 7 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2001, NO. 9 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2001, NO. 10 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2001, NO. 12 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2001, NO. 13 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2001, NO. 14 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2001, NO. 15 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, NO. 16 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2001, NO. 17 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2001, NO. 18 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2001, NO. 19 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2002, NO. 20 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2002, NO. 21 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2002, NO. 22 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2002, NO. 23 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2002, NO. 24 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2002, NO. 25 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2002, NO. 26 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2002, NO. 27 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, NO. 28 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2002, NO. 29 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2002, NO. 30 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2002, NO. 31 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2003, NO. 32 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2003, NO. 33 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2003, NO. 34 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2003, NO. 35 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2003, NO. 36 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2003, NO. 37 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2003, NO. 38 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2003, NO. 39 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, NO. 40 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2003, NO. 41 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003, NO. 42 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2003, NO. 43 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2004, NO. 44 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2004, NO. 45 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2004, NO. 46 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2004, NO. 47 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2004, NO. 48 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2004, NO. 49 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2004, NO. 50 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2004, NO. 51 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, NO. 52 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2004, NO. 53 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2004, NO. 54 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2004, NO. 55 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2005, NO. 56 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2005, NO. 57 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2005, NO. 58 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2005, NO. 59 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2005, NO. 60 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2005, NO. 61 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2005, NO. 62 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2005, NO. 63 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, NO. 64 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2005, NO. 65 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2005, NO. 66 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2005, NO. 67 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2006, NO. 68 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2006, NO. 69 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2006, NO. 70 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2006, NO. 71 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2006, NO. 72 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2006, NO. 73 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2006, NO. 74 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2006, NO. 75 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, NO. 76 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2006, NO. 77 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2006, NO. 78 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2006, NO. 79 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2007, NO. 80 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2007, NO. 81 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2007, NO. 82 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2007, NO. 83 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2007, NO. 84 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2007, NO. 85 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2007, NO. 86 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2007, NO. 87 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, NO. 88 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2007, NO. 89 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2007, NO. 90 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2007, NO. 91 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2008, NO. 92 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2008, NO. 93 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2008, NO. 94 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2008, NO. 95 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2008, NO. 96 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2008, NO. 97 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2008, NO. 98 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2008, NO. 99 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, NO. 100 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2008, NO. 101 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2008, NO. 102 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2008, NO. 103 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2009, NO. 104 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2009, NO. 105 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2009, NO. 106 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2009, NO. 107 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2009, NO. 108 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2009, NO. 109 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2009, NO. 110 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2009, NO. 111 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, NO. 112 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2009, NO. 113 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2009, NO. 114 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2009, NO. 115 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2010, NO. 116 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2010, NO. 117 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2010, NO. 118 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2010, NO. 119 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2010, NO. 120 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2010, NO. 121 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2010, NO. 122 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2010, NO. 123 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, NO. 124 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2010, NO. 125 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010, NO. 126 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2010, NO. 127 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2011, NO. 128 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2011, NO. 129 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011, NO. 130 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2011, NO. 131 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2011, NO. 132 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011, NO. 133 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2011, NO. 134 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2011, NO. 135 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, NO. 136 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2011, NO. 137 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011, NO. 138 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2011, NO. 139 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2012, NO. 140 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2012, NO. 141 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2012, NO. 142 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2012, NO. 143 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012, NO. 144 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2012, NO. 145 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2012, NO. 146 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2012, NO. 147 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, NO. 148 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012, NO. 149 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2012, NO. 150 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2012, NO. 151 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2013, NO. 152 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2013, NO. 153 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2013, NO. 154 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2013, NO. 155 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2013, NO. 156 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2013, NO. 157 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2013, NO. 158 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2013, NO. 159 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, NO. 160 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2013, NO. 161 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2013, NO. 162 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2013, NO. 163 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2014, NO. 164 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2014, NO. 165 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2014, NO. 166 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2014, NO. 167 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2014, NO. 168 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2014, NO. 169 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, NO. 170 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2014, NO. 171 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, NO. 172 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2014, NO. 173 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014, NO. 174 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2014, NO. 175 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2015, NO. 176 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2015, NO. 177 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2015, NO. 178 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2015, NO. 179 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2015, NO. 180 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2015, NO. 181 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2015, NO. 182 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, NO. 183 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, NO. 184 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2015, NO. 185 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015, NO. 186 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, NO. 187 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2016, NO. 188 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016, NO. 189 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2016, NO. 190 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2016, NO. 191 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2016, NO. 192 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2016, NO. 193 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2016, NO. 194 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2016, NO. 195 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, NO. 196 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2016, NO. 197 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016, NO. 198 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2016, NO. 199 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2017, NO. 200 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2017, NO. 201 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2017, NO. 202 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017, NO. 203 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2017, NO. 204 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2017, NO. 205 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2017, NO. 206 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2017, NO. 207 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, NO. 208 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2017, NO. 209 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, NO. 210 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2017, NO. 211 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2018, NO. 212 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2018, NO. 213 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2018, NO. 214 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2018, NO. 215 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2018, NO. 216 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2018, NO. 217 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2018, NO. 218 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2018, NO. 219 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, NO. 220 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2018, NO. 221 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2018, NO. 222 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2018, NO. 223 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2019, NO. 224 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2019, NO. 225 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2019, NO. 226 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2019, NO. 227 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2019, NO. 228 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2019, NO. 229 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2019, NO. 230 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2019, NO. 231 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, NO. 232 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, NO. 233 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2019, NO. 234 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019, NO. 235 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2020, NO. 236 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020, NO. 237 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2020, NO. 238 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2020, NO. 239 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2020, NO. 240 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020, NO. 241 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2020, NO. 242 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2020, NO. 243 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, NO. 244 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2020, NO. 245 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, NO. 246 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020, NO. 247 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2021, NO. 248 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021, NO. 249 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, NO. 250 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2021, NO. 251 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2021, NO. 252 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021, NO. 253 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2021, NO. 254 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2021, NO. 255 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, NO. 256 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2021, NO. 257 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021, NO. 258 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, NO. 259 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2022, NO. 260 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2022, NO. 261 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2022, NO. 262 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2022, NO. 263 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2022, NO. 264 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, NO. 265 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2022, NO. 266 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022, NO. 267 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, NO. 268 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2022, NO. 269 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022, NO. 270 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2022, NO. 271 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2023, NO. 272 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, NO. 273 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2023, NO. 274 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023, NO. 275 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2023, NO. 276 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2023, NO. 277 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, NO. 278 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2023, NO. 279 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, NO. 280 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023, NO. 281 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, NO. 282 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2023, NO. 283 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2024, NO. 284 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2024, NO. 285 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2024, NO. 286 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024, NO. 287 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2024, NO. 288 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2024, NO. 289 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2024, NO. 290 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2024, NO. 291 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, NO. 292 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024, NO. 293 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2024, NO. 294 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024, NO. 295 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, NO. 296 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2025, NO. 297 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2025, NO. 298 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025, NO. 299 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2025, NO. 300 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2025, NO. 301 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2025, NO. 302 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2025, NO. 303 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, NO. 304 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025, NO. 305 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, NO. 306 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025, NO. 307 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2026, NO. 308 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2026, NO. 309 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2026, NO. 310 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2026, NO. 311 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2026, NO. 312 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2026, NO. 313 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026, NO. 314 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2026, NO. 315 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, NO. 316 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2026, NO. 317 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026, NO. 318 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2026, NO. 319 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2027, NO. 320 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2027, NO. 321 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2027, NO. 322 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2027, NO. 323 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2027, NO. 324 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2027, NO. 325 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2027, NO. 326 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2027, NO. 327 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, NO. 328 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2027, NO. 329 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2027, NO. 330 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2027, NO. 331 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2028, NO. 332 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2028, NO. 333 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2028, NO. 334 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2028, NO. 335 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2028, NO. 336 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2028, NO. 337 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2028, NO. 338 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2028, NO. 339 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2028, NO. 340 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2028, NO. 341 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2028, NO. 342 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2028, NO. 343 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2029, NO. 344 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2029, NO. 345 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2029, NO. 346 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2029, NO. 347 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2029, NO. 348 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2029, NO. 349 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2029, NO. 350 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2029, NO. 351 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2029, NO. 352 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2029, NO. 353 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2029, NO. 354 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2029, NO. 355 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2030, NO. 356 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2030, NO. 357 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2030, NO. 358 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2030, NO. 359 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2030, NO. 360 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2030, NO. 361 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2030, NO. 362 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2030, NO. 363 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2030, NO. 364 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2030, NO. 365 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2030, NO. 366 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2030, NO. 367 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2031, NO. 368 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2031, NO. 369 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2031, NO. 370 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2031, NO. 371 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2031, NO. 372 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2031, NO. 373 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2031, NO. 374 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2031, NO. 375 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2031, NO. 376 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2031, NO. 377 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2031, NO. 378 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2031, NO. 379 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2032, NO. 380 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2032, NO. 381 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2032, NO. 382 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2032, NO. 383 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2032, NO. 384 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2032, NO. 385 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2032, NO. 386 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2032, NO. 387 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2032, NO. 388 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2032, NO. 389 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2032, NO. 390 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2032, NO. 391 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2033, NO. 392 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2033, NO. 393 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2033, NO. 394 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2033, NO. 395 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2033, NO. 396 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2033, NO. 397 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2033, NO. 398 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2033, NO. 399 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2033, NO. 400 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2033, NO. 401 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2033, NO. 402 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2033, NO. 403 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2034, NO. 404 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2034, NO. 405 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2034, NO. 406 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2034, NO. 407 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2034, NO. 408 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2034, NO. 409 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2034, NO. 410 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2034, NO. 411 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2034, NO. 412 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2034, NO. 413 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2034, NO. 414 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2034, NO. 415 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2035, NO. 416 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2035, NO. 417 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2035, NO. 418 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2035, NO. 419 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2035, NO. 420 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2035, NO. 421 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2035, NO. 422 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2035, NO. 423 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2035, NO. 424 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2035, NO. 425 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2035, NO. 426 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2035, NO. 427 DE FECHA 0